

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO



Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

Boletín nº 125
Noviembre 2014

125. buletina
2014ko azaroa

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

01	Vías dispuestas en nuestro ordenamiento para realizar el derecho de reparación derivado de las sentencias del TJUE en materia tributaria (A propósito de la recuperación del «céntimo sanitario»).
02	Fiscalidad de los productos financieros en el IRPF. El caso específico de las participaciones preferentes y las obligaciones subordinadas.
03	Una perspectiva sobre la ejecución y retroacción de actuaciones en el ámbito tributario.
04	El TJUE declara contrario al Derecho comunitario el ISD español.
05	El alcance de la exención de la Iglesia católica en el IBI. La equiparación al régimen fiscal de las entidades no lucrativas.
06	La prescripción del fraude de ley con consecuencias en períodos no prescritos y la reforma de la LGT y de la LIS.
07	El régimen especial del criterio de caja en el IVA (caso práctico).
08	Los entes de «naturaleza dual» en el IVA: el caso de las televisiones y radios públicas.
09	La nueva fiscalidad de la I+D+i en el IS tras la aprobación de la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización.
10	Razones constitucionales para la rehabilitación y la necesaria reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
11	El progresivo distanciamiento dogmático entre el ilícito penal y el ilícito tributario.
12	Exigencia de intereses de demora y anulación de liquidaciones tributarias: el ámbito de aplicación del artículo 26.5 LGT.
13	La contabilidad de los híbridos con garantía de devolución del principal.
14	El beneficiario efectivo en la normativa convencional argentina. Una especial mención al Convenio de doble imposición firmado entre Argentina y España en 2013.
15	Aplicación de la exención del artículo 14.1.k) del TRLIRNR a fondos de pensiones residentes en países terceros.

01	Vías dispuestas en nuestro ordenamiento para realizar el derecho de reparación derivado de las sentencias del TJUE en materia tributaria (A propósito de la recuperación del «céntimo sanitario»).
-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Contabilidad y Tributación. Nº 379. Octubre 2014.

Isaac Ibáñez García (Abogado)

Artículo de 54 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. Consideraciones preliminares.
- La limitación de los efectos en el tiempo de la sentencia del TJUE en el asunto del «céntimo sanitario».
- Cuestiones sometidas a la Comisión Europea.
- Antecedente. La Resolución 2/2005, de 14 de noviembre, de la Dirección General de Tributos.
- Otras vías para recuperar los tributos contrarios al Derecho de la Unión Europea.
- La opinión de la Comisión Europea sobre la recuperación del «céntimo sanitario». Más de lo mismo.

02	Fiscalidad de los productos financieros en el IRPF. El caso específico de las participaciones preferentes y las obligaciones subordinadas.
-----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Contabilidad y Tributación. Nº 379. Octubre 2014.

Miguel de Haro Izquierdo (Abogado)

Artículo de 24 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Características generales de los rendimientos de capital mobiliario en el IRPF.
- Concepto y principios reguladores de las participaciones preferentes y las obligaciones subordinadas.
- Tributación de las participaciones preferentes y las obligaciones subordinadas.
- Conclusiones.

03	Una perspectiva sobre la ejecución y retroacción de actuaciones en el ámbito tributario.
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------

Contabilidad y Tributación. Nº 379. Octubre 2014.

Claudio García Díez (Abogado. Doctor en Derecho)

Artículo de 58 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Naturaleza de los Tribunales Económico-Administrativos.

- Independencia funcional de los órganos revisores.
- Extensión de la función revisora.
- La retroacción de actuaciones, ¿sólo es posible cuando se aprecien vicios formales?
- La función revisora ante los vicios de forma no generadores de indefensión material: el deber de resolver sobre el fondo del asunto.
- Las resoluciones estimatorias por motivos sustantivos: ¿se debe incoar un nuevo procedimiento tributario?
- Las actuaciones de mera ejecución: el artículo 66.2 del RGRVA.
- Plazo para ejecutar una retroacción de actuaciones o el artículo 150.5 de la LGT.
- La incoación del incidente de ejecución: ¿cuándo procede su activación?
- El cálculo de los intereses de demora en actuaciones de ejecución.
- La doctrina del tiro único, ¿subsiste en la esfera sancionadora?

04 El TJUE declara contrario al Derecho comunitario el ISD español.

Contabilidad y Tributación. Nº 379. Octubre 2014.

José A. Rozas Valdés (Universidad de Barcelona)

Análisis crítico de 7 páginas, a la STJUE de 3 de setiembre de 2014, Asunto C-127/12, sobre diferencias en el trato fiscal de las donaciones y las sucesiones entre los causahabientes y los donatarios residentes y no residentes en España, entre los causantes residentes y no residentes, y entre las donaciones y las disposiciones similares de bienes inmuebles situados en territorio español y fuera de este.

05 El alcance de la exención de la Iglesia católica en el IBI. La equiparación al régimen fiscal de las entidades no lucrativas.

Contabilidad y Tributación. Nº 379. Octubre 2014.

Isidoro Martín Dégano (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. UNED)

Análisis crítico de 9 páginas, a la STS de 4 de abril de 2014, rec. núm. 653/2013, sobre la interpretación del artículo 15.1 de la Ley 49/2002, que establece que «estarán exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles los bienes de los que sean titulares, en los términos previstos en la normativa reguladora de las Haciendas locales, las entidades sin fines lucrativos, excepto los afectos a explotaciones económicas no exentas del Impuesto sobre Sociedades», y si la Iglesia católica puede disfrutar de esta exención.

06 La prescripción del fraude de ley con consecuencias en períodos no prescritos y la reforma de la LGT y de la LIS.

Contabilidad y Tributación. Nº 379. Octubre 2014.

Juan Ignacio Gorospe Oviedo (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. USP-CEU)

Análisis crítico de 10 páginas, a la STS de 4 de julio de 2014, rec. núm. 581/2013, que debía dilucidar si la Administración tributaria puede o no declarar la existencia de fraude de ley (conflicto en la aplicación de la norma) respecto de operaciones realizadas en ejercicios prescritos –ejercicio 1998- aunque tales operaciones (por ejemplo, los gastos financieros) pudieran proyectar sus efectos en ejercicios no prescritos (ejercicios 2002 a 2004, objeto de comprobación).

07 El régimen especial del criterio de caja en el IVA (caso práctico).

Contabilidad y Tributación. Nº 379. Octubre 2014.

Antonio Longás Lafuente (Inspector de Hacienda del Estado)

Caso práctico de 20 páginas, relativo al régimen especial del criterio de caja en el IVA, que fue introducido, con efectos de 1 de enero de 2014, con la Ley de apoyo a los emprendedores, con el objeto de repasar, a través del planteamiento de distintas operaciones, toda la casuística de este régimen.

08 Los entes de «naturaleza dual» en el IVA: el caso de las televisiones y radios públicas.

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2014.

Ramón Falcón y Tella (Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid)

Editorial de 9 páginas, sobre el carácter no dual de las radios y televisiones públicas, en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

09 La nueva fiscalidad de la I+D+i en el IS tras la aprobación de la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización.

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2014.

Juan Calvo Vérgez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 22 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La posibilidad de obtener la devolución del crédito fiscal por inversión en I+D+i cuando dicho crédito no se haya podido compensar.
- Régimen fiscal aplicable a las rentas procedentes de determinados activos intangibles. El denominado *Patent Box*.

10 Razones constitucionales para la rehabilitación y la necesaria reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2014.

Juan Enrique Varona Alabern (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cantabria)

Artículo de 43 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. «Status questions».
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el principio de igualdad en materia tributaria.
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a la luz del principio de capacidad económica.
- El ISD y el principio de generalidad.
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el principio de no confiscación.
- El Impuesto desde la perspectiva del principio de seguridad jurídica.
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el derecho a la libertad de empresa y la unidad de mercado.
- Necesidad de un mayor protagonismo del Estado.
- Progresividad y función redistributiva.
- Líneas de reforma.

11 El progresivo distanciamiento dogmático entre el ilícito penal y el ilícito tributario.

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2014.

María Asunción Rancaño Martín (Universidad de Granada)

Artículo de 28 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Breve referencia al tipo penal del delito de defraudación tributaria.
- Aspectos procedimentales a destacar en la regulación del delito de defraudación tributaria.
- El tipo penal atenuado y el tipo penal agravado.
- El progresivo distanciamiento dogmático entre el ilícito penal y el ilícito tributario.
- Bibliografía.

12 Exigencia de intereses de demora y anulación de liquidaciones tributarias: el ámbito de aplicación del artículo 26.5 LGT.

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2014.

Alfonso Sanz Clavijo (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cádiz)

Artículo de 19 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La cambiante jurisprudencia del Tribunal Supremo en relación con la exigencia de intereses de demora en los supuestos de anulación de liquidaciones tributarias: de la STS de 28 de noviembre de 1997 a la STS de 9 de diciembre de 2013, pasando por la SSTS de 14 de julio de 2012.
- Una cuestión previa: la «mora accipiendo» como causa obstativa de la exigencia de intereses de demora.
- La exigencia de intereses de demora en los (distintos) supuestos de anulación de liquidaciones tributarias.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

13 La contabilidad de los híbridos con garantía de devolución del principal.

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2014.

José Luis Mínguez Conde (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid)

Caso práctico de 5 páginas, sobre el asunto del encabezamiento.

14 El beneficiario efectivo en la normativa convencional argentina. Una especial mención al Convenio de doble imposición firmado entre Argentina y España en 2013.

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2014.

Rodolfo Salassa Boix (Abogado)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Consideraciones generales.
- La cláusula del beneficiario efectivo en la normativa convencional argentina.
- La cláusula de beneficiario efectivo según el Convenio firmado entre Argentina y España en 2013.
- Consideraciones finales.
- Bibliografía.

15 Aplicación de la exención del artículo 14.1.k) del TRLIRNR a fondos de pensiones residentes en países terceros.

Carta Tributaria. Monografías. Noviembre 2014.

Bárbara Mambrilla Lorenzo y Rocío Arias Plaza (Gómez-Acebo & Pombo Abogados)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. Marco normativo.
- Ámbito de aplicación del artículo 14.1.k) del TRLIRNR.

- Situación en otros estados miembros de la Unión Europea.
- Posibilidad de planteamiento de cuestión prejudicial ante el TJUE.
- Conclusiones.

([Al índice](#) / [Aurkibidera](#))